

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Santiago de Guayaquil, jueves 26 de agosto del 2004



• Edición No. 43.612

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA JIMMY PICO TRANSPORTE PESADO S.A.

Se comunica al público que la compañía **JIMMY PICO TRANSPORTE PESADO S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Guayaquil, el 15 de junio de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-IJ-0003962 el 14 de julio de 2004.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: Agregar al final del literal **A)** del Artículo Segundo, referente al objeto social de la compañía lo siguiente: "Asimismo se dedicará también a prestar servicios portuarios de acuerdo a la respectiva categorización en los recintos portuarios y sus actividades conexas como estiba y desestiba a bordo; carga y descarga; movilización en el recinto portuario, depósito y almacenamiento; puesta a disposición de medios mecánicos, terrestres o flotantes, para servicios a la carga; puesta a disposición de mano de obra para transferencia de carga". Además se reforma el literal **F)**, agregando al final, luego de: "en el país" lo siguiente: "y, las demás actividades que tengan relación con los servicios portuarios y que no estén puntualizadas en este objeto social".

Guayaquil, 14 de julio de 2004

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

